Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Medelín

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Medellín, cinco de abril de dos mil veinticuatro

Proceso: Ejecutivo
Radicado: 05001-31-03-015-**2024-00016-**00.
Demandante: Quirurgil S.A.S Nit. 890.942.914-8
Demandado: Hospital General de Medellín "Luz Castro de Gutierrez" E.S.E Nit. 890.904.646-7
Asunto: Pone en conocimiento respuesta Cifin-TransUnión y traslado oficio a entidad competente

En conocimiento de la parte demandante la respuesta dada por Transunión, respecto al oficio No. 099 emitido por éste despacho.

Asimismo, se pone en conocimiento el traslado del oficio No. 098 de la Secretaría de Salud del Distrito de Medellín, a la Secretaría de Hacienda, por considerar que es dicha entidad la competente para resolver lo allí solicitado, esto es, informar sobre las cuentas bancarias y otros productos financieros que figuren a nombre de la demandada HOSPITAL GENERAL DE MEDELLÍN LUZ CASTRO DE GUTIÉRREZ E.S.E. NIT 890.904.646-7, especificando el origen y calidad de recursos que allí se consignan.

01

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE;

(Firmado electrónicamente)

JORGE WILLIAM CAMPOS FORONDA

JUEZ

Firmado Por:
Jorge William Campos Foronda
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 015 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ce9d46c9fbdeb694d2b62b132e6ccf99b52503528b7f538f3c42c1991b447e06**
Documento generado en 05/04/2024 09:13:57 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica